

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de diciembre de dos mil veintidós**

Proceso	Verbal-Simulación-
Demandante	Mónica María del Real Ibáñez
Demandados	Dora Esther Ibáñez del Real Juan José del Ríos Ibáñez Herederos Indeterminados de José María del Real Quintana Carolina Baquero Montoya Banco Davivienda
Radicado	05001-31-03-008-2022-00107-00
Interlocutorio	1036
Asunto	Nombra curador

Cumplida con la carga impuesta en auto del pasado trece de octubre de 2022, y en vista de la no comparecencia del Dr. JUAN CAMILO PALACIO ALVAREZ, curador ad-litem nombrado para la representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIA DEL REAL QUINTANA, se procederá a su reemplazo.

Así las cosas, se designa como curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIA DEL REAL QUINTANA, al abogado DUBIAN DIEGO GARCÍA GIRALDO con cédula de ciudadanía No. 71.732.953, T.P. 153.261, correo electrónico: amiens1313@yahoo.com, celular 3148940141.

Comuníquese el nombramiento, el cual deberá ser gestionado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)